

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION QUE ACOMPAÑA A LA PROPUESTA DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO INDEPENDIENTE.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), que dispone que las propuestas de nombramiento de cualquier consejero deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Se toma como base la propuesta realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión del día 20 de marzo de 2019 que, con el voto favorable de todos sus miembros, ha propuesto el nombramiento de Doña Ximena Caraza Campos, como consejera externa independiente.

La finalidad de dicho nombramiento es cubrir una de las dos vacantes que se producirán en el seno del Consejo de Administración de la entidad, con motivo de la dimisión que, con efectos del día de celebración de la Junta General Ordinaria de 2019, han presentado las Consejeras independientes Doña Carmen Iglesias Cano y Doña María Antonia Linares Liébana. Dicha dimisión se debe a que el próximo mes de abril se alcanzará el plazo máximo de 12 años que establece la LSC para tener el carácter de consejero independiente.

NOMBRAMIENTO DE DOÑA XIMENA CARAZA CAMPOS

El objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Doña Ximena Caraza Campos ha ocupado numerosos cargos de responsabilidad a lo largo de su extensa trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su clara capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

El Consejo de Administración considera que su trayectoria profesional evidencia que cuenta con amplios conocimientos y experiencia en puestos de complejidad, poder de decisión y responsabilidad.

Conclusiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Administración considera que la persona cuyo nombramiento se propone, posee los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones en los términos legal y reglamentariamente establecidos. Es, además,

una persona de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y que no se halla incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el RCA. Por tanto, reúne los requisitos previstos en la normativa vigente, tal y como exige el artículo 16 del referido Reglamento.

En consecuencia, Doña Ximena Caraza Campos reúne, a juicio de este órgano, la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser nombrada nueva Consejera de Realía Business, S.A.

Marzo de 2019.

ANEXO

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO CONSEJERO INDEPENDIENTE.

(Sesión de 20 de marzo de 2019)

El día 20 de marzo de 2019, las Consejeras independientes, D^a Carmen Iglesias Cano y D^a María Antonia Linares Liébana, notificaron al Consejo de Administración sendas dimisiones como miembros de dicho órgano, con efectos a partir del día en que tenga lugar la Junta General Ordinaria de 2019. Ello se ha debido, según su propia explicación, a que el próximo mes de abril cumplirán doce (12) años en el cargo de Consejeras de la compañía y, tal como establece la propia Ley de Sociedades de Capital (“LSC”) en su artículo 529 duodécimo, no pueden ser considerados independientes aquellos consejeros que lleven en el cargo durante un período continuado superior a 12 años.

Por ello, es preciso cubrir las vacantes que dichas dimisiones van a originar en el seno del Consejo de Administración, y es necesario hacerlo con dos candidatos que tengan el carácter de independientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado el carácter de “independiente” que tienen que tener los candidatos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones presenta al Consejo esta propuesta de nombramiento (ello de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 529 decimo LSC y en el artículo 45º del Reglamento del Consejo de Administración (“RCA”) que disponen que las propuestas de consejeros independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

La propuesta contiene igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 518.e) LSC, información relativa a la identidad, currículum y la categoría a la que pertenece la consejera propuesta.

DOÑA XIMENA CARAZA CAMPOS:

1.- Identidad y currículum de la candidata.

i) Datos personales.

Doña Ximena Caraza Campos, de nacionalidad mexicana, con domicilio profesional a estos efectos en Madrid, calle de Alberto Aguilera, nº 20.

ii) Perfil biográfico y profesional.

Es licenciada en relaciones internacionales por la Universidad de las Américas (México) y cuenta con un Máster en Dirección y Administración de Empresas por el Instituto de la Empresa (España).

Inició su trayectoria profesional en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, donde desempeñó diversos cargos hasta ser nombrada Cónsul de México en Milán (Italia) en 1996. En 1998 fue nombrada Consejera de Asuntos Económicos en la Embajada de México en España y, durante su gestión, fue condecorada por el Rey Juan Carlos I con la Gran Cruz de la Orden de Isabel La Católica. En 2004 fue nombrada Directora del Consejo de Promoción Turística de México para España y Portugal, y en 2005 fue designada como Directora Regional para Europa del mismo Consejo. Del año 2009 a 2017, Doña Ximena Caraza Campos desempeñó su cargo como Directora de la Oficina de representación de ProMéxico en España, Consejería Económica de la Embajada de México en España. Desde enero de 2018 es la Directora General de la Casa de México en España.

iii) Información sobre otros consejos de administración a los que pertenece.

No pertenece a ningún otro consejo de administración.

2.- Categoría de la candidata.

Doña Ximena Caraza Campos es considerada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como Independiente a tenor de lo establecido en el artículo 529 duodécies LSC, en su apartado 4 y del artículo 6º.3.a) RCA.

3.- Valoración de su competencia, méritos y experiencia.

Doña Ximena Caraza Campos ha ocupado varios cargos de responsabilidad a lo largo de su extensa trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su clara capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

El currículum académico y la trayectoria profesional de Doña Ximena Caraza Campos descritos en los apartados anteriores dan claras muestras de que cuenta con amplios conocimientos y experiencia en puestos de complejidad, poder de decisión y responsabilidad.

4.- Conclusiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la persona que se propone como nuevo miembro de dicho órgano, posee los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones en los términos legal y reglamentariamente establecidos. Es, además, una persona de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y que no se halla incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el RCA. Por tanto, reúne los requisitos previstos en la normativa vigente, tal y como exige el artículo 16 del referido Reglamento.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento de Doña Ximena Caraza Campos como Consejera Independiente de Realia Business, S.A., al reunir, a juicio de este órgano, la competencia, experiencia, independencia y méritos necesarios para ello.

Marzo de 2019.